

SINTESIS.-

Wolf Gitter fue atropellado y falleció en un accidente de tránsito en Villa Crespo, Ciudad de Buenos Aires, por un colectivo conducido por Alfredo Jorge Carrozino. La causa penal concluyó con la condena de Carrozino a dos años de prisión en suspenso y siete años de inhabilitación para conducir, destacando su responsabilidad directa en el accidente y la obligación de los conductores de respetar normas de tránsito para proteger la vida de terceros.

En marzo de 1998, Wolf Gitter, de 88 años, fue atropellado en el barrio porteño de Villa Crespo por un **colectivo de la línea 76 conducido por Alfredo Jorge Carrozino**, resultando en su fallecimiento. La causa penal se tramitó en el Juzgado Correccional N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires, donde se evaluó la responsabilidad del conductor y las circunstancias del hecho.

El proceso culminó con la **condena de Carrozino a dos años de prisión en suspenso, junto con la inhabilitación para conducir vehículos por siete años**, tras un procedimiento de juicio abreviado en el que el acusado reconoció los hechos y aceptó la calificación propuesta por el fiscal.

El fallo destacó la responsabilidad directa del conductor en el accidente y sentó precedentes en la valoración de la conducta de choferes en accidentes de tránsito con víctimas fatales. La sentencia subraya la obligación de los conductores de respetar normas de tránsito y extremar precauciones para prevenir daños a terceros.